

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45054** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1691/2020 Sección: C2

NIG: 0801947120208014060

Fecha del auto de declaración. 12/11/2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. CONSULTORES, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN, S.L., con CIF B60910510.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

FTI & PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN, S.L.P., quien designa a CLARA FIGUERAS RIERA.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 102, 1.º 2.ª 08008 Barcelona

Dirección electrónica: [info@ftiandpartners.es](mailto:info@ftiandpartners.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A200060270-1